

DECRETO EXENTO N° 0290/2022
MARIA ELENA, 03-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 02 de febrero del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago del Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS INTEGRALES, Rut. 76.593.993-3, por un monto de \$2.957.507.- IVA INCLUIDO. Por concepto "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD". Bajo la Modalidad de Convenio de Suministro.
- 4 Memorándum N° 182/2 del 22 de abril del 2022.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES).
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Apruebe la compra y pago del Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS INTEGRALES, Rut. 76.593.993-3, por un monto de \$2.957.507.- IVA INCLUIDO. Por concepto "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD". Bajo la Modalidad de Convenio de Suministro.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo